



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



ESCRITURA NÚMERO: 2659
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y PAGADO, DE LA COMPAÑÍA
CASA DE VALORES MULTIVA-
LORES BG S.A.....
CUANTÍAS:.....
(AUMENTO DE CAPITAL:.....
US\$94,000.00.....
CAPITAL SUSCRITO:.....
US\$746,729.00.....)

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

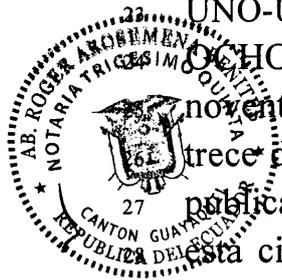
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho
días del mes de agosto del año dos mil ocho, ante mí,
ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES,
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
comparece: La compañía **CASA DE VALORES
MULTIVALORES BG S.A.**, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil,
por la interpuesta persona de su Gerente General
y representante legal, el señor **CARLOS JULIO
AROSEMENA DURÁN**, quien declara ser
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
casado, de profesión Ingeniero Comercial,
con domicilio y residencia en esta ciudad, quien
ha debidamente autorizado por las Junta General
de Accionistas de la compañía, en sesiones
celebradas el ocho de febrero y el treinta de abril
del año dos mil ocho, cuya personería legítima



1 con la copia certificada del nombramiento que
2 acompaña para que sea agregado al final de
3 este instrumento como documento habilitante, y
4 quien declara además, que su nombramiento se
5 encuentra en plena vigencia. La compareciente es
6 mayor de edad, a quien doy fe de conocer en
7 virtud de haberme exhibido su documento de
8 identificación, cuya copia certificada se agrega a
9 este instrumento. Bien instruido en el objeto y
10 resultado de esta escritura pública a la que
11 procede con amplia y entera libertad, para su
12 otorgamiento me presenta la minuta al tenor
13 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en
14 el protocolo de escritura publicas a su cargo una
15 por la cual conste el Aumento de capital suscrito
16 y pagado de la compañía CASA DE VALORES
17 MULTIVALORES BG S.A., al tenor de las
18 siguientes declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
19 **Compareciente:** Otorga la presente escritura pública
20 a nombre y en representación de la compañía
21 **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG**
22 **S.A.,** el Ingeniero Comercial Carlos Julio
23 Arosemena Duran en su calidad de Gerente
24 General de la compañía, como lo acredita el
25 nombramiento que se incorpora al presente
26 instrumento. El Gerente General, además
27 comparece debidamente autorizado por la Junta
28 General de Accionistas conforme consta en el acta de



1 la sesión celebrada el ocho de febrero del año dos mil
2 ocho y el treinta de abril del año dos mil ocho, las
3 mismas que se agregan a esta escritura pública.-
4 **CLÁUSULA SEGUNDA: Ante-cedentes: A)** La
5 compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES
6 BG S.A., se constituyó mediante escritura pública
7 otorgada ante el Notario Segundo del cantón
8 Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el dieciséis de
9 agosto de mil novecientos noventa y tres, inscrita en
10 el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de octubre
11 del mil novecientos noventa y tres. La Superintendencia
12 de Compañías aprobó la constitución de la
13 mencionada compañía mediante resolución número
14 NOVENTA Y TRES-DOS-UNO-UNO-CERO
15 CERO CERO DOS TRES NUEVE OCHO, expedida
16 el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y
17 tres por el Intendente de Compañías de Guayaquil; **B)**
18 Mediante escritura pública otorgada el seis de mayo
19 de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario
20 del cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau,
21 aprobada por la Intendencia de Compañías, mediante
22 resolución número NOVENTA Y CUATRO-DOS-
23 UNO-UNO-CERO-CERO CERO DOS MIL CIENTO
24 OCHO del año dos de junio de mil novecientos
25 noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el
26 trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro y
27 publicado su extracto en el Diario el Telégrafo, de
esta ciudad, en su edición del veintidós de junio de



T
gnd

1 mil novecientos noventa y cuatro, se fijó el capital
2 autorizado de la compañía en la cantidad de DOS
3 MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE
4 SUCRES, dividido en doscientas ochenta y dos mil
5 acciones de diez mil sucres cada una, se aumentó
6 el capital en UN MIL TRESCIENTOS DIEZ
7 MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento treinta
8 y un mil acciones de diez mil sucres cada una y se
9 reformó el estatuto; C) Mediante escritura pública
10 otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón
11 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites el
12 veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y
13 seis, se realizó la reforma y codificación Integral
14 del Estatuto Social de la compañía CASA DE
15 VALORES MULTIVALORES BG S.A., inscrita en
16 el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de
17 febrero de mil novecientos noventa y siete, aprobada
18 por la resolución número NOVENTA Y SEIS-DOS-
19 UNO-UNO-CERO CERO CERO CINCO OCHO
20 UNO CERO de la Intendencia de Compañías de
21 Guayaquil; D) Mediante Escritura Pública otorgada
22 ante el Notario Trigésimo Quinto Abogado Roger
23 Arosemena Benites, el veintitrés de diciembre de
24 mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el
25 Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de
26 febrero de mil novecientos noventa y nueve, el
27 economista Julio Mackliff Elizalde otorgó una
28 declaración juramentada en la que certificó que la



1 Casa de Valores Multivalores BG S.A., por mandato
2 de la Junta General de Accionistas celebrada el
3 veintisiete de enero de mil novecientos noventa y
4 ocho, resolvió aumentar el capital suscrito de la
5 institución en la cantidad de CUATROCIENTOS
6 MILLONES DE SUCRES (s/.400'000.000,00) con lo
7 cual el referido capital suscrito quedará elevado a
8 la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS
9 CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS
10 MIL SUCRES; E) Mediante Escritura Pública
11 otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto Abogado
12 Roger Arosemena Benites, el dieciocho de enero del
13 año dos mil uno, el economista Julio Mackliff
14 Elizalde otorgó una declaración juramentada en la
15 que rectificó el capital suscrito fijado mediante la
16 escritura pública mencionada en el literal anterior,
17 con lo cual el referido capital suscrito quedará
18 elevado a la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS
19 DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.1.810'000.000);
20 F) Mediante Escritura Pública otorgada ante el
21 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
22 Abogado Roger Arosemena Benites, el doce de
23 diciembre del año dos mil uno, inscrita en el Registro
Mercantil de Guayaquil el veintiocho de marzo del
año dos mil dos, la compañía CASA DE VALORES
MULTIVALORES BG S.A. resolvió la conversión
del capital de la compañía de sucres a dólares de los
Estados Unidos de América, fijar el capital autorizado



✓
GP

1 de la compañía en la cantidad de trescientos sesenta y
2 dos mil Dólares de los Estados Unidos de América
3 (US\$362,000.00), aumentar el capital suscrito y
4 pagado de la compañía a la cantidad de ciento
5 ochenta y un mil dólares de los Estados Unidos de
6 América (US\$181,000.00), mediante el aumento
7 del valor nominal de las acciones ordinarias y
8 nominativas de cero enteros cuatro décimas de dólar
9 de los Estados Unidos de América (US\$0.4) a un
10 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) y
11 la reforma consecuente del estatuto social de la
12 compañía, según lo resuelto por las Juntas Generales
13 de Accionistas de la compañía celebras el veintiséis
14 de marzo del año dos mil uno, y el treinta de junio
15 del año dos mil uno, respectivamente. La mencionada
16 escritura pública fue aprobada mediante Resolución
17 número CERO DOS-G-IMV CERO CERO CERO
18 CERO CUATRO CUATRO DOS emitida por la
19 Ingeniera María Crespo Arízaga, Intendente de
20 Mercado de Valores de Guayaquil, el veinticuatro de
21 enero del año dos mil dos, e inscrita en el Registro
22 Mercantil de Guayaquil el veintiocho de marzo del
23 año dos mil dos; G) Mediante escritura pública
24 otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de
25 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el
26 catorce de noviembre del año dos mil dos, el
27 economista Julio Mackliff Elizalde otorgó una
28 declaración jurada en la que certificó que la Casa de

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Valores Multivalores S.A., por mandato de la Junta
2 General de Accionistas celebrada el once de
3 noviembre del año dos mil dos, resolvió aumentar el
4 capital suscrito de la institución en la cantidad de
5 SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y
6 NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
7 DE AMÉRICA (US\$61,239.00), con lo cual el
8 referido capital suscrito quedó elevado a la
9 cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS
10 MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMÉRICA (US\$242,239.00); **H)** Mediante escritura
13 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de
14 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el
15 treinta y uno de octubre del año dos mil tres, el
16 economista Julio Mackliff Elizalde otorgó una
17 declaración jurada en la que certificó que la Casa de
18 Valores Multivalores S.A., por mandato de la Junta
19 General de Accionistas celebrada el uno de octubre
20 del año dos mil tres, resolvió aumentar el capital
21 suscrito de la institución en la cantidad de
22 OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA (US\$81,321.00), con lo cual el referido
25 capital suscrito quedó elevado a la cantidad de
26 TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS
27 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
28 DE AMÉRICA (US\$323,560.00) y resolvió también



✓
[Firma manuscrita]

1 aumentar el capital autorizado de la compañía
2 fijándolo en la cantidad de QUINIENTOS MIL
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMÉRICA (US\$500,000.00) y la reforma y
5 codificación integral del estatuto social de la
6 compañía, la mencionada escritura pública fue
7 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
8 dieciocho de diciembre del año dos mil tres, y los
9 actos contenidos en la misma fueron aprobados por la
10 Superintendencia de Compañías, mediante resolución
11 número CERO TRES- G-IMV-CERO CERO CERO
12 SIETE CUATRO CERO NUEVE (03-G-IMV-0007409),
13 dictada por la Directora del Departamento Jurídico
14 de Mercado de Valores de Guayaquil, Abogada
15 Katherine Delgado, el veintiocho de noviembre del
16 año dos mil tres; I) Mediante escritura pública
17 otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de
18 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el
19 nueve de diciembre del año dos mil cuatro, la señora
20 Ninoska Yadira Leimberger Torres otorgó una
21 declaración jurada en la que certificó que la Casa de
22 Valores Multivalores S.A., por mandato de la Junta
23 General de Accionistas celebrada el ocho de
24 diciembre del año dos mil cuatro, resolvió aumentar
25 el capital suscrito de la institución en la cantidad
26 de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS
27 OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
28 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$78,482.00), con lo

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 cual el referido capital suscrito quedó elevado a
2 la cantidad de CUATROCIENTOS DOS MIL
3 CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$402,042.00);
5 **J)** Mediante escritura pública otorgada ante el
6 Notario Trigesimo Quinto de Guayaquil, Abogado
7 Roger Arosemena Benites, el quince de diciembre del
8 año dos mil cinco, el señor ingeniero Carlos Julio
9 Arosemena Duran otorgó una declaración jurada en la
10 que certificó que la Casa de Valores Multivalores
11 S.A., por mandato de la Junta General de Accionistas
12 celebrada el cinco de diciembre del año dos mil
13 cinco, resolvió aumentar el capital suscrito de la
14 institución en la cantidad de (US\$72,662.00)
15 SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA
16 Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
17 DE AMÉRICA, con lo cual el referido capital
18 suscrito quedó elevado a la cantidad de
19 CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL
20 SETECIENTOS CUATRO DÓLARES DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
22 (US\$474,704.00); **K)** Mediante escritura pública
23 otorgada ante el Notario Trigesimo Quinto de
24 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el
25 ocho de junio del año dos mil seis, el señor
26 Ingeniero Carlos Julio Arosemena Duran otorgó una
27 declaración jurada en la que certificó que la Casa de
Valores Multivalores S.A., por mandato de la Junta



X
gs

1 General de Accionistas celebradas el veinticuatro de
2 febrero del año dos mil seis y nueve de mayo del
3 año dos mil seis, resolvió aumentar el capital suscrito
4 de la institución en la cantidad de (US\$90,025.00)
5 NOVENTA MIL VEINTICINCO DÓLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo
7 cual el referido capital suscrito quedó elevado a la
8 cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO
9 MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
11 (US\$564,729.00), y resolvió aumentar el capital
12 autorizado de la institución en la cantidad de
13 (US\$400,000.00) CUATROCIENTOS MIL
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMÉRICA, con lo cual el referido capital autorizado
16 quedó fijado en la cantidad de NOVECIENTOS
17 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA (US\$900,000.00); L) Mediante escritura
19 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto
20 de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites,
21 el seis de noviembre del año dos mil siete, inscrita
22 en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince
23 de noviembre del año dos mil siete, el señor
24 Ingeniero Carlos Julio Arosemena Duran otorgó una
25 declaración jurada en la que certificó que la Casa de
26 Valores Multivalores S.A., por mandato de la Junta
27 General de Accionistas celebradas el ocho de febrero
28 del año dos mil siete y veintiocho de septiembre



1 del año dos mil siete, resolvió aumentar el
2 capital suscrito de la institución en la cantidad
3 de (US\$88,000.00) OCHENTA Y OCHO MIL
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA, con lo cual el referido capital suscrito
6 quedó elevado a la cantidad de SEISCIENTOS
7 CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS
8 VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$652,729.00); y,
10 M) La Junta General de Accionistas de la
11 compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES
12 BG S.A, reunidas el día ocho de febrero del año
13 dos mil ocho y treinta de abril del año dos mil ocho,
14 resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la
15 compañía en los términos siguientes: **CLÁUSULA**
16 **TERCERA.- Declaraciones:** Con estos antecedentes
17 y debidamente autorizado por la antedicha Junta
18 General de Accionistas de la Compañía celebradas
19 el ocho de febrero del año dos mil ocho y treinta de
20 abril del año dos mil ocho, el Ingeniero Comercial
21 Carlos Julio Arosemena Durán a nombre y en
22 representación del la Casa de Valores Multivalores
23 BG S.A. declara: **UNO)** Que el aumento de capital
24 de la compañía se realizó de la siguiente manera
en cantidad de **NOVENTA Y TRES MIL**
DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE



1 **DÓLAR (US\$93,273.79)** mediante la capitalización
2 del saldo de la cuenta “utilidad de ejercicios
3 anteriores dos mil siete” por la cantidad **NOVENTA**
4 **Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y**
5 **TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
6 **DE AMÉRICA CON SETENTA Y NUEVE**
7 **CENTAVOS DE DÓLAR (US\$93,273.79)**, y
8 el aporte en numerario de la cantidad de
9 **SETECIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES**
10 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
11 **CON VEINTIÚN CENTAVOS DE DÓLAR**
12 **(US\$726.21)**, con lo que el capital suscrito y
13 pagado de la compañía ascenderá a la cantidad
14 de **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL**
15 **SETECIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES**
16 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
17 **(US\$746,729.00)**, dividido en **setecientas cuarenta**
18 **y seis mil setecientas veintinueve** acciones
19 ordinarias, nominativas y liberadas de Un dólar de
20 los Estados Unidos de América de valor de cada
21 una.- Anteponga usted Señor Notario y agregue las
22 demás formalidades de estilo y rigor necesarias
23 para la validez de la presente escritura.- (firma
24 ilegible) Doctor Juan Carlos Tarré Intriago. Registro
25 número ocho mil sesenta y uno.- **HASTA AQUÍ**
26 **LA MINUTA**, que se eleva a Escritura Pública.- Se
27 agrega a este registro todos los documentos de
28 Ley.- Léida esta escritura de principio a fin, por mí

Guayaquil, 8 de marzo del 2005

Señor Ingeniero Comercial
CARLOS JULIO AROSEMENA DURAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S. A.**, en sesión celebrada el día 8 de marzo del 2005, en uso de sus atribuciones, tuvo el acierto de elegirlo en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplaza a la señora Ninoska Leimberger Torres, quien se desempeñaba como Gerente General.

Como **GERENTE GENERAL**, entre otras atribuciones, le corresponde ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado y Reforma Integral del Estatuto Social, autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 31 de octubre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 18 de diciembre de 2003.

La compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 16 de agosto de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de octubre de ese mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales, reglamentarios y estatutarios consiguientes.

Atentamente,


Ec. Julio Mackliff Elizalde
Presidente



Guayaquil: Pichincha 107 y P. Icaza, 2do. Piso.
tlf: 2517100 • 2516555 • Fax: ext. 5210 • Cel: 2514518
Quito: Colón y Reina Victoria, 2do. Piso.
tlf: 2566800 • 2566801 • Cel: 099 546 3334

En esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL que consta en el presente instrumento.

Guayaquil, 8 de marzo del 2005

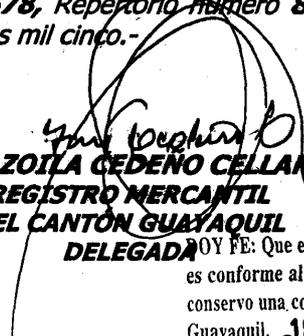


ING. GOM. CARLOS JULIO AROSEMENA DURAN

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.**; a favor de **CARLOS JULIO AROSEMENA DURAN**; de fojas **25.660 a 25.661**, Registro Mercantil número **4.578**, Repertorio número **8.284**.- Guayaquil, once de Marzo del dos mil cinco.-



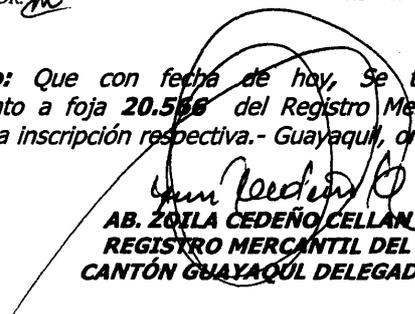

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

BOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.
Guayaquil, 18 AGO. 2008

ORDEN: 153288
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

2.-Certifico: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de este Nombramiento a foja **20.566** del Registro Mercantil del **2.004**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de Marzo del dos mil cinco.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL DELEGADA

Verónica Valencia

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A. CELEBRADA EL OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de febrero del dos mil ocho, siendo las once horas, en el local ubicado en el segundo piso del inmueble situado en las calles Pichincha No. 107 y P. Ycaza, se reúne:

BANCO DE GUAYAQUIL S.A., debidamente representado por el señor Víctor Hugo Alcívar Alava, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y, por consiguiente, representante legal de dicha institución bancaria, titular y propietario de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (652.728) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR cada una (US\$1,00) y con derecho a quinientas sesenta y cuatro mil setecientos veintiocho votos.

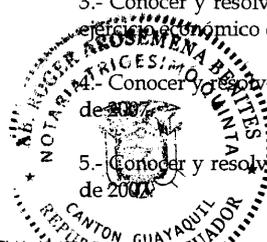
LA CORPORACION MULTIBG S.A., debidamente representado por el Ing. Carlos Lasso Mendoza, en su calidad de Presidente Ejecutivo y, por consiguiente, representante legal de dicha institución titular y propietario de UNA (1) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR cada una (US\$1,00) y con derecho a un voto.

Se encuentra en ésta forma representada la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$652,729.00).

Preside la sesión, el Presidente de la compañía economista Julio Mackliff Elizalde, Presidente y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía Ing. Carlos Julio Arosemena Durán.

Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que asciende a SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$652,729.00) los señores accionistas, en sus calidades antes indicada, decide constituirse en sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Directorio y del Gerente General relativo al ejercicio económico de 2007.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico de 2007.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico de 2007.
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2007.
- 5.- Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos relativo al ejercicio económico de 2007.



6.- Elegir Auditor Externo y Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico de 2007.

De acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías y considerando que se encuentra presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, la Presidencia declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos a tratar los que han quedado fijados.

El señor Presidente dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico de 2007. El señor Presidente ordena que se entregue por Secretaría al señor Víctor Hugo Alcívar Alava una copia del informe que presentan conjuntamente del Gerente General de la Compañía acerca de la situación institucional en el ejercicio económico de 2007. Inmediatamente, el señor Presidente da lectura al referido informe explicando en detalle la situación de la empresa en el ejercicio económico correspondiente al año 2007. Luego de tal lectura, el señor Víctor Hugo Alcívar Alava, en su calidad antes indicada, resuelve aprobar sin observaciones el antes indicado informe.

De inmediato se procedió a conocer el segundo punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico de 2007. Previa disposición del señor Presidente, por Secretaría se dio lectura al informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico de 2007, siendo aprobado sin observaciones por el accionista concurrente.

A continuación se pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día: Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias relativo al ejercicio económico de 2007. El señor Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 2007. Luego de revisar y analizar detenidamente dichos documentos, el accionista concurrente decide aprobarlos sin observación alguna.

La Presidencia ordena que se pase a conocer el cuarto punto del Orden del Día: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2007. El señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a la propuesta del Gerente General acerca del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2007, cuyas cifras arrojan el siguiente resultado:

| | |
|---|------------------------|
| Utilidad antes de impuestos y participaciones | US\$ 179,982.96 |
| Participaciones empleados | -US\$ 26,997.44 |
| Impuesto a la renta | -US\$ 22,633.16 |
| Utilidad Neta del año 2007 | US\$ 130,352.36 |
| Reserva Legal | US\$ 13,035.24 |
| Utilidad a disposición de los Accionistas: | <u>US\$ 117,317.12</u> |

Concluida la lectura, el señor Presidente expone a la Sala que el Gerente General analizó concienzudamente la situación de los negocios de la Compañía, enmarcando dicho análisis en la situación económica y financiera que predomina en el país, habiendo resuelto recomendar a la próxima Junta General que las utilidades del ejercicio económico de 2007, que luego de las deducciones legales alcanzan la suma de US\$ 93,273.79 (NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 79/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) se capitalicen,

de acuerdo al Art. 23 literal b de la ley de reforma tributaria, promulgada en el registro oficial 325 de 14 de mayo del 2001, reformativo del artículo innumerado a continuación del artículo 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que las Sociedades que Reinviertan las utilidades que obtengan podrán beneficiarse en una reducción del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionara con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel que se generaron las utilidades materia de reinversión.

De inmediato se procedió a conocer el quinto punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos relativo al ejercicio económico de 2007. Previa disposición del señor Presidente, por Secretaría se da lectura al informe de los Auditores Externos, la firma DELOITTE & TOUCHE ECUADOR C. LTDA. Luego del análisis correspondiente, el señor Víctor Hugo Alcívar Alava, en su calidad antes indicada, decide aprobar sin observaciones el antedicho informe.

La Presidencia dispone el conocimiento del sexto punto del Orden del Día, esto es, elegir Auditor Externo y Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2008. El accionista presente resuelve elegir a la firma DELOITTE & TOUCHE ECUADOR C. LTDA. como Auditora Externa de la Compañía en virtud de lo dispuesto por el Banco de Guayaquil S.A. quien es cabeza del Grupo Financiero Banco de Guayaquil, como elegir a los señores Leopoldo Muñoz Carbo y Javier Gómez Ramírez como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, por el período correspondiente al ejercicio económico del 2008.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se dio por terminada la sesión a las doce horas del mismo día.

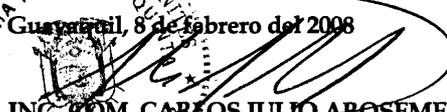
Se adjunta a la presente acta para que sirvan como documentos habilitantes el nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo del Banco de Guayaquil S.A. y la lista de asistentes correspondiente.

Para constancia de todo lo actuado, firman en unidad de acto, Presidente, accionista asistente y secretario que certifica.

(f).- Ec. JULIO MACKLIFF ELIZALDE.- PRESIDENTE.- (f).- ING. COM. CARLOS JULIO AROSEMENA DURÁN.- SECRETARIO.- p. BANCO DE GUAYAQUIL S. A. (f).- VICTOR HUGO ALCIVAR ALAVA.- VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., a los que se remite en caso de ser necesario.

Guayaquil, 8 de febrero del 2008


ING. COM. CARLOS JULIO AROSEMENA DURÁN
Secretario General

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2008.

En Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del año dos mil ocho, a las nueve de la mañana en el edificio ubicado en las calles Pichincha No. 107 y P. Ycaza, segundo piso, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A." a la que concurrieron los accionistas que se indican a continuación:

BANCO DE GUAYAQUIL S.A., debidamente representado por el señor Víctor Hugo Alcívar Alava, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y, por consiguiente, representante legal de dicha institución bancaria, titular y propietario de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (652.728) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR cada una (US\$1,00) y con derecho a quinientas sesenta y cuatro mil setecientos veintiocho votos.

LA CORPORACION MULTIBG S.A., debidamente representado por el Ing. Carlos Lasso Mendoza, en su calidad de Presidente Ejecutivo y, por consiguiente, representante legal de dicha institución titular y propietario de UNA (1) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR cada una (US\$1,00) y con derecho a un voto.

Se encuentra en ésta forma representada la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$652,729.00).

El único accionista, designa como Presidente de la sesión el economista Julio Mackliff Elizalde, Presidente y actúa como Secretario la Gerente General de la compañía Ing. Carlos Julio Arosemena Durán.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento del único accionista -que como se deja anotado representa la totalidad del capital social suscrito y pagado - respecto a los asuntos a tratarse en ésta Junta y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley antes citada.

Los accionistas, decide constituirse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día que se aprueba:

Punto Único. Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía;

El Presidente cede la palabra la Gerente General quien manifiesta que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de febrero del 2008, se ordena capitalizar las utilidades del ejercicio económico del 2007, que ascendieron a la suma de US\$ 93,273.79. El Banco de Guayaquil S.A. debe de aportar la cantidad

de US\$ 726.21 para que se un total de aporte de US\$ 94,000.00. Con este antecedente, el Gerente General recomienda a los accionistas se realice un aumento de capital suscrito por la cantidad de US\$94,000.00 que proviene de la capitalización de la cuenta "utilidades de ejercicios anteriores" y aporte en numerario del Banco de Guayaquil S.A., con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía ascendería a la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTI NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 746,729.00).

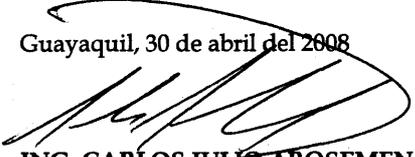
Terminada la explicación del Gerente General, el accionista resuelven aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de US\$ 94,000.00 mediante la capitalización del saldo de la cuenta "utilidad de ejercicios anteriores" y aporte numerario del Banco de Guayaquil S.A., con lo que dicho capital quedaría fijado en la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTI NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 746,729.00). El representante legal de la Corporación MultiBG S.A., deja expresa constancia que renuncia al derecho que le asiste en el aumento que se acaba de resolver en esta sesión, en el sentido que cualquier fracción de acción o acción que le corresponda recibir por el presente aumento por el derecho de atribución, son cedidos en su totalidad a favor del Banco de Guayaquil S.A. En consecuencia, una vez contabilizado el aumento de capital aprobado, la compañía emitirá NOVENTA Y CUATRO MIL acciones nuevas ordinarias y nominativas de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una a favor del Banco de Guayaquil S.A.

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones y suscrita por el accionista concurrente en conjunto con el Presidente y Gerente General - Secretario actuantes.-

(f).- Ec. JULIO MACKLIFF ELIZALDE.- PRESIDENTE.- (f).- ING. CARLOS JULIO AROSEMENA DURAN.- SECRETARIO- GERENTE GENERAL.- p. BANCO DE GUAYAQUIL S. A. (f).- VICTOR HUGO ALCIVAR ALAVA.- VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (f) ING. CARLOS LASSO MENDOZA-PRESIDENTE EJEUCTIVO-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 30 de abril del 2008


ING. CARLOS JULIO AROSEMENA DURÁN
Secretario-Gerente General

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: D991276742001

RAZON SOCIAL: CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: AROSEMENA DURAN CARLOS JULIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 06/10/1989 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/1989

FEC. INSCRIPCION: 19/01/1994 **FEC. ACTUALIZACION:** 27/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSACCIONES POR CUENTA PROPIA DE CORREDORES DE BOLSA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PICHINCHA Número: 107
Intersección: FRANCISCO DE PAULA YCAZA Edificio: BANCO DE GUAYAQUIL Piso: 2 Referencia ubicación:
FRENTE AL BANCO DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 042517100 Telefono Trabajo: 042518555

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCSALAS

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
INTC

Fecha y hora: 04/05/2008 10:35:31

Katherine Cecilia Salas Wenzel
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: D991276742001

RAZON SOCIAL: CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 05/10/1993

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSACCIONES POR CUENTA PROPIA DE CORREDORES DE BOLSA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PICHINCHA Número: 107
Intersección: FRANCISCO DE PAULA YCAZA Edificio: BANCO DE GUAYAQUIL Piso: 2 Teléfono Trabajo:
042517100 Teléfono Trabajo: 042518555

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCSALAS

Lugar de emisión:

GUAYAQUILIAN FRANCISCO DE PAULA YCAZA CORREDORES DE VALORES S.A. (RUC)

Fecha y hora: 04/05/2006 10:55:01

Katherine Cecilia Salas Wenzel
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LIT. 040 50E

DOY FE: Que la fotocopia precedente en 2 (dos)
fojas es conforme al documento que se me exhibe.
Guayaquil. 18 AGO 2008

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DISTRITO DE GUAYAQUIL

CIUDADANO

ROSEMENA DURAN CARLOS JULIO
 UAYAS/GUAYABUIL/BOSCHVAR/56666666

5 NOVIEMBRE 1972

049-0181-14313

UAYAS/GUAYABUIL
 ARBO/CONCEPCION

[Signature]

FECHA DEL CERTIFICADO

ESTUDIANTE

ROSEMENA ARSEMENA

ROSEMENA DURAN DE A

25/08/2005

1295513

[Signature]

PUNTO DERECHO



18 AGO 2008

[Signature]



AB. ROGER AROSEMENA BENITES

